



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2013

RES. H. N° 0911-13

Expte. N° 4.471/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Lucas Andrés Perassi L. U N° 791.206, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de cursos de posgrado aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy por una asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el pedido del alumno cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje obrante a fojas 19 y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 259/13 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 18/06/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno Lucas Andrés Perassi L. U N° 791.206, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje	Universidad Nacional de Jujuy	Nota
Teorías de la Comprensión y Producción de Textos	<p>“Atahualpa Yupanqui en el contexto del folclore argentino moderno”. (40hs.).Aprob. Nota 10 (diez)</p> <p>Oralidad y escritura: un enfoque desde la Teoría del Discurso.(40hs.). Aprob. Nota 9 (nueve).</p>	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Lc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa